



JUEGOS PRE-DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AGILIDAD
EN LOS DISCENTES DE CUARTO GRADO DE BÁSICA PRIMARIA DEL
INSTITUTO TECNICO MARÍA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE VILLA
DEL ROSARIO.

JHON ALEXANDER CRISPIN DUARTE

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
PROGRAMA DE MODALIDAD PRESENCIAL - LICENCIATURA EN
EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN
Y DEPORTE.
EXTENSIÓN VILLA DEL ROSARIO
2019



JUEGOS PRE-DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AGILIDAD
EN LOS DISCENTES DE CUARTO GRADO DE BASICA PRIMARIA DEL
INSTITUTO TECNICO MARÍA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE VILLA
DEL ROSARIO.

JHON ALEXANDER CRISPIN DUARTE

TRABAJO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN
FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

ASESOR:

MARCOS LUCIO VERA ARIAS

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN
FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
PROGRAMA DE MODALIDAD PRESENCIAL - LICENCIATURA EN
EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN
Y DEPORTE.

EXTENSIÓN VILLA DEL ROSARIO

2019



DEDICATORIA

Inicialmente dedico este proyecto a Dios por permitirme cumplir una meta más, por brindarme salud y regalarme Resiliencia ante los momentos de adversidad que se me presentaron en el camino. En segunda instancia a mis padres ya que han sido el motor de lucha y por el cual he logrado este triunfo ya que cada día me han apoyado a crecer como persona y sobre todo como hijo, y por ultimo a un ser especial a un ángel que por voluntad de Dios no está presente físicamente pero su recuerdo me acompaña en cada momento.

JHON ALEXANDER CRISPIN DUARTE



AGRADECIMIENTOS

A Dios quien me ha guiado y me ha dado la fortaleza para seguir adelante en mi carrera profesional a pesar de los obstáculos que se me han presentado en el camino.

A los docentes de la Universidad de Pamplona por quienes he llegado a obtener los conocimientos necesarios para mi vida profesional, en especial un agradecimiento al profesor Marcos Lucio Vera Arias por acompañarme en este proceso de práctica profesional.

Al Instituto Técnico María Inmaculada que me abrió sus puertas para la realización de mi práctica profesional y permitirme realizar mi proyecto de grado.

CONTENIDO

Contenido

I. INFORME DE LA OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTIC	8
1. COMPONENTE CONCEPTUAL.....	8
1.1 RESEÑA HISTORICA	9
1.2 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	9
1.3 PEI (RESUMEN).....	9
1.4 OBJETIVO DEL PEI	10
1.5 SÌMBOLOS DE LA INSTITUCIÒN	11
1.6 MISION	14
1.7 VISION.....	15
1.8 PERFIL DEL ESTUDIANTE.....	15
1.9 PERFIL INSTITUCIONAL	16
1.10 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.....	17
1.11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	24
1.11.1 ORGANIGRAMA.....	24
1.11.2 GOBIERNO ESCOLAR.....	25
1.11.2.1 El Consejo Directivo	25
1.11.2.2 El Consejo Académico:.....	27
1.11.2.3 El Rector	27
1.12 ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.	28
1.12.1. Consejo de Estudiantes.....	28
1.12.2. Asociación de Padres de Familia.	29
1.12.3 Consejo de Padres de Familia.	29
1.12.4 Personero Escolar.	31
1.12.5 Contraloría Escolar.	31
1.13 MANUAL DE CONVIVENCIA	32
1.13.1 Comité de Calidad.	33
1.13.2 Comité Escolar de Convivencia.	33
1.14 CALENDARIO ESCOLAR/CRONOGRAMA	33
1.15 PLANTA FÍSICA.....	33
1.16 RECURSOS Y EQUIPAMIENTOS.....	35
1.16.1 RECURSOS TECNOLÓGICOS.....	36

1.16.2 RECURSOS ECONÓMICOS	37
1.16.3 CAMPOS DEPORTIVOS	38
1.17 COMPONENTE PEDAGÓGICO	38
1.17.1 PLAN DE ASIGNATURAS Y SUS DIMENSIONES	38
II PROPUESTA PEDAGOGICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACION	76
2.1. JUSTIFICACIÓN	76
2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	76
2.3. FORMULACION DEL PROBLEMA	77
2.4. OBJETIVOS	77
2.4.1. OBJETIVO GENERAL	77
2.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	77
2.5. MARCO TEÓRICO.....	78
2.5.1. Educación física en básica primaria.....	78
2.5.2. Los juegos pre-deportivos.....	78
2.5.3. la agilidad.....	79
2.6. METODOLOGIA	80
2.6.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	80
2.6.1.1. Cuasi-experimental.....	80
2.6.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	81
2.6.2.1. Pre-experimental.....	81
2.6.2.2. (preprueba-posprueba) con un solo grupo):.....	81
2.6.3. POBLACIÓN	81
2.6.4. MUESTRA	82
2.6.5. CRITERIOS DE INCLUSIÓN.....	82
2.6.6. CRITERIOS DE EXCLUSION	82
2.6.7. TECNICA DE INSTRUMENTOS.....	82
2.6.8. TEST DE VALLAS Y PICAS:	83
2.7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	85
2.8. FORMATO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	85
2.9. RESULTADOS ESTADÍSTICOS	87
2.10. DISCUSIÓN:	89
2.11. CONCLUSIONES.....	89
2.12. RECOMENDACIONES	89



2.13. BIBLIOGRAFÍA.....	90
III. INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES.....	91
3. PLANEADORES	91
IV INFORME DE ACTIVIDADES INTRAINSTITUCIONALES	135
4.1DIA DEL IDIOMA.....	135
4.2 DIA DE LA BRUJULA	136
4.3 DIA DE LA VIRGEN DE FATIMA	137
4.4 DIA DE LA INDEPENDENCIA.....	138
.....	138
.....	138
V. INFORME DE EVALUACION DE LA PRACTICA INTEGRAL DOCENTE.....	139

DQS is member of:



I. INFORME DE LA OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTIC

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	INSTITUTO TÉCNICO MARÍA INMACULADA	CARÁCTER	Oficial
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	Departamento Norte De Santander	ÁREA	Urbana
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	Carrera 8 No. 3-43	BARRIO	Villa del rosario
MUNICIPIO	Villa del Rosario	DEPARTAMENTO	Norte de Santander
CORREO ELECTRÓNICO	instemain@hotmail.com	WEB SITE	www.inste-main.edu.co/
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	No. 03130 del 7 de Septiembre de 2015	DANE	154874000148
ÉNFASIS DEL PEI	Académico y Técnico	MODALIDAD	*Académico *Técnico en contabilidad, sistemas y asistencia administrativa en articulación SENA
FECHA DE APROBACIÓN DEL PEI	Aprobado por Resolución 04576 del 7 de noviembre de 2016	FECHA DE MODIFICACIÓN DEL PEI	
SEDES	Sede N° 1: (Principal) Instituto Técnico María inmaculada	Carrera 8 No. 3-43 Barrio Bellavista.	
	Sede N° 2: Cristo rey	Calle 0 No. 13-43 Barrio San Gregorio. Decreto 000887 del 30 de septiembre del 2002	
	Sede N° 3: Policarpa Salavarrieta	Carrera 8 No. 3- 66 Barrio Bellavista. Decreto 000887 del 30 de septiembre del 2002	

RECTOR (A)	NOHORA LEAL ACEVEDO	TIPO DE NOMBRAMIENTO	Oficial
TÍTULO		ESCALAFÓN	
ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO		EDUCACIÓN PARA ADULTOS	Proyecto Ser Humano Jornada: Nocturno
JORNADAS	Mañana y tarde en todas las sedes	TIPO DE CALENDARIO	A

1.1 RESEÑA HISTORICA

El Instituto Técnico María Inmaculada ubicado en el municipio de Villa del Rosario, departamento Norte de Santander se encuentra localizado en la zona urbana del presente municipio Colindando con el parque principal y sus respectivas sedes las cuales son : Sede principal la cual está ubicada en la Carrera 8 No. 3-43 Barrio Bellavista; seguidamente sede Policarpa Salavarrieta ubicada en la Carrera 8 No. 3- 66 Barrio Bellavista y por último la sede cristo rey localizada en la Calle 0 No. 13-43 Barrio San Gregorio.

1.2 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

El Instituto Técnico María Inmaculada fundamenta su filosofía en valores éticos que le permitan al estudiante comprender su saber estar en el mundo, desde el desarrollo de competencias básicas y axiológicas para desempeñarse en el mundo empresarial, como un agente líder y auto-gestionador de su propio reconocimiento, abierto a la investigación y a las ciencias, desde la tecnología.

1.3 PEI (RESUMEN)

La Institución Educativa “Instituto Técnico María Inmaculada” del Municipio de Villa del Rosario, asume esta gran responsabilidad de la

educación de la niña, niño, el adolescente preparándolos para que sean protagonistas de la transformación Social, política, económica de su entorno con liderazgo en su quehacer cotidiano.

El proyecto Educativo Institucional es una propuesta que permite a la Comunidad educativa participar activamente en todos los procesos formativos, pedagógicos garantizando, la calidad educativa para la Institución, caracterizada por ser zona de frontera, que con sus fortalezas y debilidades se promueven valores, que le permitan ser una persona integral para desempeñarse con idoneidad en la sociedad.

Dicha institución además de promover una educación con excelencia promueve oportunidades de educación a niños(as) con diferentes discapacidades excepcionales en sus diferentes sedes las cuales son: Sede principal MARIA INMACULADA, sede CRISTO REY y la sede POLICARPA SALAVARIETA, las cuales brindan una formación con calidad y autonomía. A nivel institucional el centro educativo ha estado en constante avance tanto académicamente como en su mantenimiento de infraestructura.

EL proyecto educativo institucional PEI atiende a las necesidades de cada uno de los niños(as) tanto de la comunidad educativa como de la localidad, y así mismo atendiendo a las sugerencias de cada uno de los padres de familia para mejorar el proceso académico de cada estudiante estas mediaciones van de la mano de los docentes quienes en pro de la educación renuevan e indagan sobre las posibles avances que se presenten en la educación.

1.4 OBJETIVO DEL PEI

Objetivo General. Contribuir a la construcción de una sociedad democrática en el ejercicio de la libertad desde la formación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes con liderazgo, valores, emprendimiento e investigación a través del Proyecto educativo del Instituto Técnico María Inmaculada, en concordancia con los principios y fines de la Educación Colombiana y demás parámetros normativos que se emitan al respecto.

Objetivos Específicos.

- ✓ Orientar las estrategias educativas hacia la formación integral del estudiante INSTEMAIN, proporcionándole las herramientas que le permitan asumir las responsabilidades, retos y competencias de su cotidianidad.
- ✓ Promover la calidad académica a través de procesos pedagógicos, tecnológicos, científicos, e investigativos utilizando métodos y tecnologías apropiadas.
- ✓ Integrar y orientar proyectos educativos que fortalezcan la realidad sociocultural de nuestra región, con sentido de pertenencia, responsabilidad y ética para promover el espíritu de emprendimiento.
- ✓ Fortalecer la media técnica, que respondan a las exigencias del medio a través de una formación que promueva el desarrollo de procesos y competencias científicas, tecnológicas y humanísticas.

1.5 SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

El instituto MARIA INMACULADA conlleva su identidad a través de distintos emblemas, los cuales hacen su respectiva identificación a nivel municipal, departamental, regional y nacional; dichos símbolos representan las virtudes y valores que desempeñan cada miembro de la institución.

Los emblemas que representan dicho instituto son: lema, bandera, escudo e himno.

- **LEMA**

“Formando líderes estudiantiles para un futuro mejor”

- **BANDERA**



Adoptada por el Consejo Directivo, según acuerdo 06 de agosto de 2004. Consta de dos franjas iguales horizontales: la superior es blanca y la inferior es azul celeste. La blanca representa la sinceridad, la amistad y la paz que debe reinar entre los miembros de la comunidad educativa que conforman la institución. El azul celeste simboliza la espiritualidad, la trascendencia de la esencia a lo eterno.

- **ESCUDO**



El escudo de esta institución obtiene una serie de gráficos los cuales son esenciales en nuestro municipio y por otro lado contiene algunas de las estrategias pedagógicas utilizadas en el ámbito académico de la mano con algunos valores que representan a la institución.

El libro: Texto o conjunto de textos o de imágenes que forman un libro del diario acontecer de la vida institucional del Instituto Técnico María Inmaculada que guarda el conocimiento adquirido por nuestros estudiantes.

Computador u ordenador, Simboliza la introducción a la era tecnológica en que la Institución esta emergida y comprometida en la educación de los educandos.

Desde el uso de las Tics, el estudiante se encuentra con el mundo exterior para acceder a nuevos conocimientos.

El Templo Histórico: El símbolo histórico de Villa del Rosario, localizado a 7 kilómetros de Cúcuta, muy cerca de la frontera con Venezuela, el complejo histórico está conformado por el Parque Gran colombiano, la casa natal de Francisco de Paula Santander, las ruinas del templo en donde se reunió el Primer Congreso de la Gran Colombia en 1821, representa la identidad cultural donde la Institución fomenta los valores propios de la región.

CIENCIA: es el conocimiento que hace parte del ser humano, orientados a comprender, explicar y transformar la cultura y la sociedad conducentes a la solución de problemas y al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida.

Los procesos investigativos que se llevan a cabo en la Institución despiertan en el estudiante el amor por la ciencia.

VIRTUD: Cualidad humana que permite a quien la posee tomar y llevar a término las decisiones correctas en las situaciones más adversas para cambiarlas a su favor. El virtuoso es el que está en camino de ser sabio. La Institución forma la virtud en el estudiante para que piense, sienta y actúe coherentemente en todos los ámbitos de su vida.

LABOR: Valor fundamental del ser humano que guían y fundamentan el comportamiento del hombre a nivel individual y social. El trabajo o actividad que un estudiante lleva a cabo en el logro del conocimiento, la formación personal y la realización de su proyecto de vida es la base del proceso educativo.

- **HIMNO**

Adoptado por consejo directivo según acuerdo 06 de agosto 19 de 2004, con letra del Lic. EMILIO AMANCIO CRIADO ROCHA y música de guitarra de JORGE ELIÉCER MINORTA DURAN.

CORO

Instituto María Inmaculada
Ciencia, Cultura y Dignidad
Instituto María Inmaculada
Virtud, Labor y Hermandad (Bis)
I
Oh Santísima Virgen María

Madre del Justo Redentor
En tu honor llevamos el nombre
Que enaltece la Virtud y el Amor

II

Hermosa Villa del Rosario
Cuna del Valiente Santander
Orgullosos estamos tus hijos
Izando la bandera del saber

III

Vinieron de lejanas tierras
Las Oblatas al Divino Amor
Y plantaron hace mucho tiempo
Las semillas de nuestra Institución

IV

INSTEMAIN sabio y amoroso
Tres grandes sectores te componen
Con Policarpa y Cristo Rey unidos
Forjamos así nuestras labores

V

INSTEMAIN te amamos con el alma
En tus aulas aprendemos a crear
INSTEMAIN eres nuestra casa
También nuestro segundo hogar

VI

Colegio querido y bondadoso
Lleno de luz y de alegría
Eres un jardín de juventud
Que florece de noche y de día

VII

Entonemos la canción alegre
Hagamos vibrar el espíritu
Gritemos que somos jóvenes
Y trabajemos con todo ímpetu

1.6 MISION

El Instituto Técnico María Inmaculada de Villa del Rosario, ofrece el servicio público de educación para dar respuesta a las necesidades de la Comunidad, en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA formando estudiantes en las modalidades de contabilidad, sistemas y asistencia administrativa con un enfoque incluyente, personalizado, científico, investigativo y ecológico; con sentido de liderazgo, de responsabilidad, formación en valores, estimulando la creatividad y el emprendimiento; capaz de desempeñarse socialmente, para mejorar su calidad de vida y la de los suyos

1.7 VISION

El Instituto Técnico María Inmaculada de Villa del Rosario hacia el año 2020, será reconocida como un establecimiento de calidad, en donde se generen conocimientos y acciones en pro de una formación integral; de sana convivencia, humanística, científica, tecnológica y deportiva; a través del proceso de mejoramiento continuo, abierto a la diversidad y población vulnerable, fomentando el espíritu de investigación y la creación de empresa en la especialidad de la técnica.

1.8 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El Instituto Técnico María Inmaculada forma estudiantes con una actitud permanente de reflexión y superación, favoreciendo el aprendizaje motivado, por la búsqueda de la verdad y el gozo de aprender dentro de la estructura social y laboral.

- ❖ Que se constituya en soporte de la estructura social y laboral del municipio de Villa del Rosario.
- ❖ Que forje con su esfuerzo, responsabilidad y gran sentido social, ideales futuristas hacia el mejoramiento personal, técnico y profesional prestándole utilidad a su región y a su país
- ❖ Que viva en armonía con sus compañeros y cultive la amistad, el servicio, la sencillez y la autenticidad.
- ❖ Que actúe con prudencia, respeto, sinceridad, honradez, espontaneidad y generosidad.
- ❖ Amante de las buenas costumbres, servicial y defensor permanente de los valores que le asigne la mutua convivencia.
- ❖ Dispuesto a integrarse con los demás y capaz de entender su papel en la familia.
- ❖ Amante de la vida, la libertad y practicante del liderazgo dentro de la democracia.

- ❖ Que Ejercer Liderazgo Y Participe En Todas Las Actividades.
- ❖ Que sea un líder emprendedor, objetivo, investigativo, crítico, y analítico, para ver la realidad como es, juzgar los hechos con fundamento y distinguir las más variadas situaciones.
- ❖ Se distingue por su porte y amante de los deportes como medio para mantenerse saludable y fuerte.
- ❖ Que de manera responsable y armoniosa asuma el inmenso valor de su sexualidad.
- ❖ Con formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene.
- ❖ Líder participativo en eventos deportivos y promotor de los mismos.
- ❖ Que sea líder espiritual por su confianza en Dios, por su humildad, por su docilidad al espíritu, por el amor al prójimo y por su dependencia.

1.9 PERFIL INSTITUCIONAL

En el proceso de formación de los estudiantes del Instituto Técnico María Inmaculada, se promueven los valores y principios que la orientan los responsables de dicho proceso, para garantizar la convivencia armoniosa, pacífica y participativa en la construcción de una nueva sociedad. Estos principios y valores son:

Principios

- ❖ Respeto mutuo y solidaridad.
- ❖ Disciplina preventiva,
- ❖ Enseñanza orientada bajo los principios de la ciencia moderna, la investigación y la tecnología, de tal manera que le permita al estudiante la reflexión, la libre crítica y el emprendimiento.
- ❖ Espíritu de participación de toda la comunidad educativa en la solución de problemas de manera responsable.
- ❖ Espíritu de igualdad, respetando las diferentes individualidades, buscando la autodeterminación del individuo, bajo los criterios de democracia y espíritu nacionalista.
- ❖ Inculcar a los estudiantes las normas morales, religiosas y sociales que le permitan vivir en una sociedad culta, dentro de la sana convivencia social.

- ❖ Espíritu de justicia y superación, porque somos conscientes que las nuevas generaciones deben promover el cambio y las transformaciones sociales que tanto necesita Colombia.

1.10 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.

Se tiene en cuenta normas y orientaciones que define y adopta el MEN como: estándares en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento, los lineamientos curriculares documento del MEN, los Estándares Básicos de

Aprendizaje (EBA) Indicadores de logros de las siguientes Áreas:

Ciencias

Naturales y Educación ambiental, Matemáticas, Humanidades: lengua castellana;

Idioma Extranjero (inglés), Educación Física, Recreación y Deportes, Educación

Ética y Valores Humanos, Educación Artística, Ciencias Sociales, Tecnología e

Informática, Educación Religiosa y Moral, Filosofía y Ciencias Políticas y

Económicas. Además, se tiene en cuenta el convenio en articulación con el

SENA, desde el año 2012, Media Técnica con las especialidades de ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, CONTABILIDAD Y SISTEMAS

Los proyectos transversales que adopta en la Institución Educativa de María

Inmaculada: Educación Ambiental, Sexualidad y Construcción de ciudadanía, (

Área de Ciencias Naturales), Prevención de Desastres y riesgos psicosociales (

Todas las Áreas), Educación para la Democracia, la Paz y la convivencia social (

Área de Ciencias Sociales) (Área de Ética y Valores y Educación Religiosa),

Proyecto Productivo Empresarial y Práctica Empresarial de aprendices de 10°. Y

11°. (Área Técnica y Emprendimiento), diferentes proyectos pedagógicos y

Programas operan en forma transversal y le dan carácter integral al currículo.

Nombre	Objetivo	Responsable	Acciones pedagógicas
Proyecto para la Práctica de la Constitución	Preparar individuos para la justicia y la paz, partiendo de la formación en valores y preparándolos para que sean capaces de vivir dentro de un marco de fraternidad, solidaridad, cooperación y respeto. (Incluye la cátedra de la paz)	Área Ciencias Sociales	<input type="checkbox"/> Cumplir con el Artículo 68 de la Constitución Política y la Ley 115 de <input type="checkbox"/> Dar participación a la comunidad educativa en la dirección de la institución Educativa. <input type="checkbox"/> Constitución y conformación del gobierno escolar constituido de la siguiente manera: - El Rector - El Consejo Directivo Común - El Consejo Académico - El Personero - El Consejo de los Estudiantes, - La Junta de Asociación de Padres de Familias y - El Consejo de Padres de Familias

		<p>Charlas de estudios sobre Constitución Política haciendo énfasis en los derechos y los deberes humanos. Los mecanismos de participación democrática y de la participación del estado, para esto se utilizarán la asignatura de Ciencias Políticas y Democracia, correspondiente al área de Ciencias Sociales, de Ética y Valores Humanos. Esto para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Constitución Nacional, que hace obligatorio los estudios de la constitución en todos los Centro y/o Instituciones Educativas oficiales</p>
--	--	---

			<p>y privados MEDIADORES DE PAZ Mediadores Y Facilitadores De Paz, proyecto elaborado y liderado por la orientadora y coordinado por el comité de convivencia: el proceso de socialización del proyecto es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Divulgación del proyecto a todos los estudiantes por cursos <input type="checkbox"/> Selección de estudiantes <input type="checkbox"/> Capacitación de los estudiantes seleccionados <input type="checkbox"/> Organización del lugar y el tiempo para la mediación <input type="checkbox"/> Elaboración de fichas “registro de entrevistas de mediación” <input type="checkbox"/> Seguimiento y evaluación
Proyecto para la educación sexual	Promover y fomentar en los estudiantes	Áreas de Ciencias naturales	Félix y Susana

<p>y construcción de ciudadanía</p>	<p>estilos de vida saludable que conduzcan al reconocimiento de los derechos propios y de los demás.</p>		<p><input type="checkbox"/> Escuela de padres, por niveles y por períodos. <input type="checkbox"/> Divulgación del proyecto a todos los estudiantes de la básica primaria por cursos <input type="checkbox"/> Implementación del proyecto en las aulas. <input type="checkbox"/> uso de los recursos del baúl de Félix y Susana</p>
<p>Proyecto para el Aprovechamiento del Tiempo Libre</p>	<p>Fortalecer las expresiones lúdica, física, artística y creativa, de los integrantes de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de actividades orientadas al aprovechamiento del tiempo libre.</p>	<p>Área Educación Física.</p>	<p>Desarrollar juegos de inter-clases a través de las diferentes competencias deportivas (microbaloncesto-ajedrez-voleibol) organizadas por grados. <input type="checkbox"/> Desarrollar actividades recreativas durante las jornadas escolares donde todos los estudiantes</p>

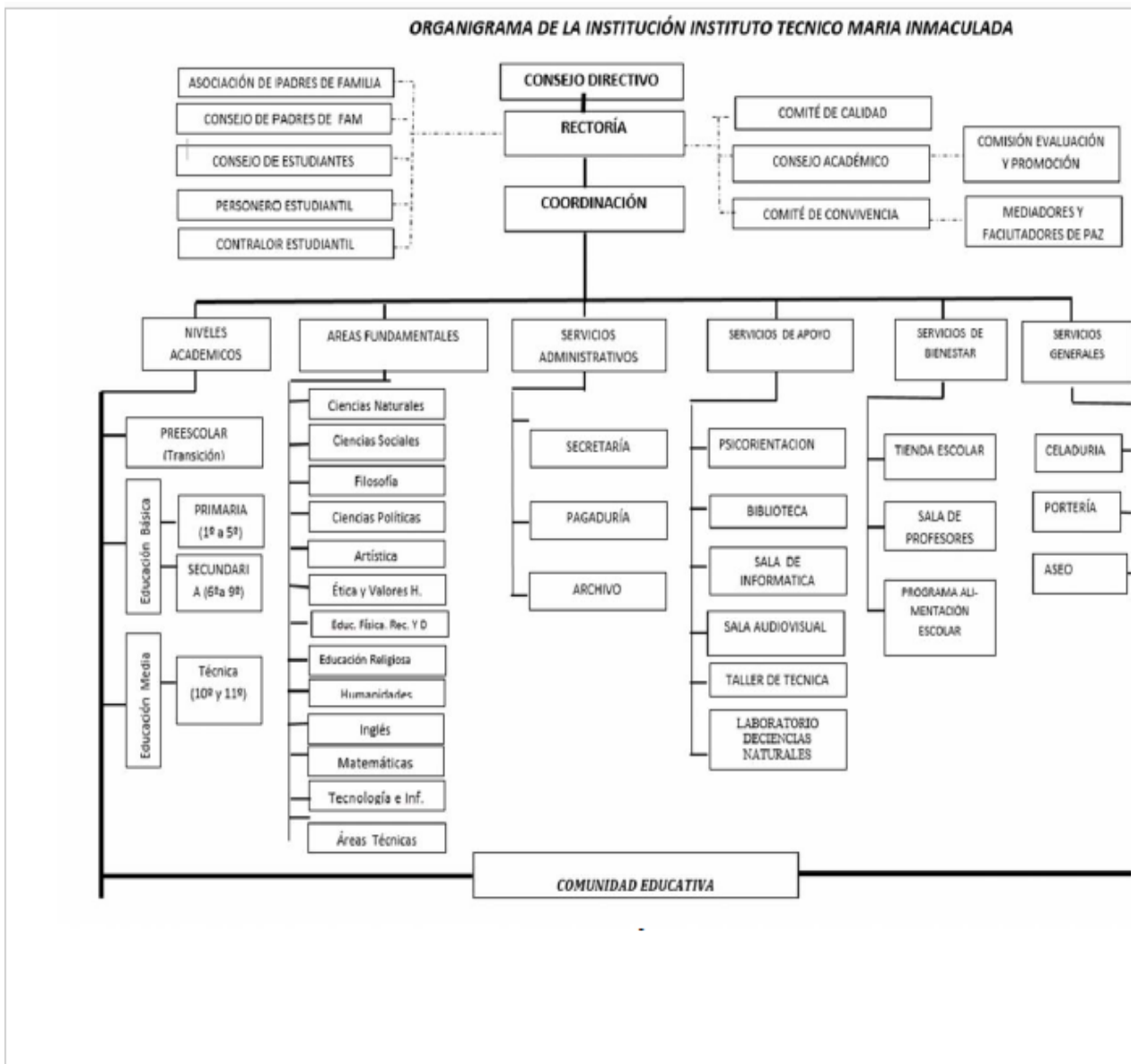
			<p>participen activamente como por ejemplo maratones aeróbicas dirigidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Actividades de juegos tradicionales y juegos de mesa desarrollados en horas de descanso. <input type="checkbox"/> Jornadas de lectura de cuentos para incentivar a los estudiantes la lectura y mejorar la comprensión de la misma. <input type="checkbox"/> Celebrar día de la juventud y el deporte. <input type="checkbox"/> Formación del grupo de danzas por jornadas. <input type="checkbox"/> Encuentros deportivos entre estudiantes-egresados-docentes padres de familia.
Proyecto Ambiental Escolar (PRAES)	Contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas	Área de Ciencias Naturales.	En el aula de clase fomentar en los

<p>y escuelas saludables (Proyecto de investigación enjambre: proyecto de reciclaje, horticultura, lombricultura, reforestación)</p>	<p>éticos y responsables frente al manejo sostenible del medio ambiente.</p>		<p>niños el hábito para el manejo de útiles escolares que contribuya al buen ambiente en el aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Proyectos de investigación sobre reciclaje de papel, horticultura, lombricultura y reforestación. <input type="checkbox"/> Implementación de Canecas en diferentes colores para seleccionar el tipo de basura (RECICLABLE) <input type="checkbox"/> Proyecto de investigación de buen manejo de las basuras.
<p>Proyecto productivo empresarial de aprendices</p>	<p>Desarrollar habilidades y actitudes de liderazgo en los diferentes miembros de la comunidad educativa del Instituto técnico María Inmaculada</p>	<p>10°. Y 11°. (Área Técnica y Emprendimiento),</p>	<p>Coordinación con docentes del SENA. Programación y ejecución de feria micro empresarial (1 vez por año) Selección Docentes, de estudiantes,</p>

			directivos y miembros de la comunidad educativa para participar en actividades institucionales y asignación de funciones
--	--	--	--

1.11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1.11.1 ORGANIGRAMA



1.11.2 GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar en la Institución educativa, Instituto Técnico María Inmaculada, está constituido por los siguientes órganos:

1.11.2.1 El Consejo Directivo

como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del Instituto Técnico María Inmaculada.

De acuerdo al artículo 21 del decreto 1860 de 1994, el Consejo Directivo en la Institución, está integrado por:

- 1.- El Rector
 - 2.- Dos representantes del personal docente
 - 3.- Dos representantes de los padres de familia
 - 4.- Un representante de los estudiantes
 - 5.- Un representante de los ex alumnos
 - 6.- Un representante de los sectores productivos organizados
- Siguiendo, las funciones asignadas al Consejo Directivo de la Institución, son las siguientes:
- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución.
 - b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
 - c. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
 - d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
 - e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
 - f. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
 - g. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
 - h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
 - i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
 - j. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
 - k. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
 - l. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa
 - m. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

- n. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- o. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- p. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y
- q. Darse su propio reglamento.

1.11.2.2 El Consejo Académico:

como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del Instituto Técnico María Inmaculada.

En el Instituto Técnico María Inmaculada, el Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumple las siguientes funciones:

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto.
- c. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- d. Participar en la evaluación institucional anual.
- e. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- f. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- g. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Siguiendo el artículo 20 del decreto 1860 de 1994, los representantes del Consejo

Directivo y Académico, son elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados.

En caso de vacancia, se procederá a elegir su reemplazo para el resto del período. Estará sujeto a establecer su propio reglamento.

1.11.2.3 El Rector

es el representante de la Institución educativa ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Le corresponde al Rector de la Institución educativa, las siguientes funciones:

- a. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- b. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- e. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- f. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- g. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- h. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- i. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- j. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

1.12 ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.

1.12.1. Consejo de Estudiantes.

El Instituto Técnico María Inmaculada cuenta con el Consejo de Estudiantes, como órgano colegiado de participación, con el fin de asegurar y garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el Instituto

Técnico María Inmaculada. El Consejo Directivo, a través del comité de democracia convoca en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, para elegir mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

De igual manera, los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, son convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

De acuerdo con el artículo 29 del Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la ley

115 de 1994, el Consejo de Estudiantes tiene las siguientes funciones:

- a. Darse su propia organización interna.
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación.
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d. las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

1.12.2. Asociación de Padres de Familia.

Siendo una entidad jurídica de derecho privado, el Consejo Directivo de ésta

Institución educativa promueve la constitución de la asociación de padres de familia de los estudiantes matriculados en ella. Con este propósito se convoca en la cuarta semana del inicio del año escolar una asamblea de padres de familia, para que en ella se elija la junta directiva para el año en curso.

La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, desarrolla las siguientes actividades:

- a. Vela por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
- b. Promueve programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, y
- c. Promueve el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

La junta directiva de la asociación de padres existente en el establecimiento, elige un representante ante el Consejo Directivo.

1.12.3 Consejo de Padres de Familia.

A partir del artículo 31 del decreto 1860 de 1994, la Institución educativa, Instituto

Técnico María Inmaculada, apoya la conformación del Consejo de Padres de familia, para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Dicho órgano

de instancia de participación está integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución.

Funciones del Consejo de Padres

- a) Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- b) Exigir que la institución con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el ICFES.
- c) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la institución, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas.
- d) Participar en la elaboración de los planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- e) Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f) Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g) Presentar propuestas de mejoramiento al manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- h) Colaborar con las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- i) Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia.
- j) Elegir uno de los representantes de los padres de familia ante el consejo directivo de la institución.

La junta directiva de la asociación de padres de familia, convoca dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a una asamblea de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero ante el consejo directivo. La elección se efectúa por mayoría de votos de los miembros presentes.

1.12.4 Personero Escolar.

A tenor del artículo 28 del decreto 1860 de 1994, la Institución educativa, Instituto

Técnico María Inmaculada, elige el personero de los estudiantes, un alumno del último grado del Instituto, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

Entre sus funciones el personero:

- a. Promueve el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual utiliza los medios de comunicación interna del establecimiento, pide la colaboración del consejo de estudiantes, organiza foros u otras formas de deliberación.
- b. Recibe y evalúa las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- c. Presenta ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. Y
- d. Cuando lo considera necesario, apela ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes es elegido en la Institución, dentro de los treinta días calendarios siguientes al de la iniciación de clases del período lectivo anual.

Para tal efecto el rector, a través del comité de democracia convoca a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

Para la Institución es claro, que el ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

1.12.5 Contraloría Escolar.

En cumplimiento de la ordenanza 011 de 2012, el Instituto Técnico María

Inmaculada, establece la instancia de la Contraloría escolar y la figura del Contralor estudiantil.

En el Instituto técnico María Inmaculada, el Contralor Estudiantil es elegido democráticamente por los estudiantes matriculados en la

Institución, entre los alumnos y alumnas del grado decimo de la media técnica.

De la elección realizada, se levanta un acta donde consta quienes se presentaron a la elección, el número de votos obtenidos, se declara la elección de Contralor y quien lo sigue en votos. El comité de democracia levantada el acta, la envía a la

Contraloría Norte de Santander y Secretaría de Educación Departamental.

El Contralor Estudiantil es elegido el mismo día de las elecciones para Personero

Estudiantil. Con el fin de acentuar la fiesta de la democracia escolar; articulando y dándole fuerza al gobierno escolar. El alumno elegido como Contralor Estudiantil ejerce su cargo durante todo el año lectivo para el cual fue elegido.

Entre sus funciones el contralor estudiantil:

- a. Propicia acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las instituciones educativas.
- b. Promueve la rendición de cuentas en las Instituciones educativas.
- c. Vela por el correcto funcionamiento de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- d. Ejerce el control social a los procesos de contratación que realice la institución educativa.
- e. Canaliza las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de las Instituciones Educativas.
- f. Formula recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- g. Pone en conocimiento del organismo de control competente, las denuncias que tengan merito, con el fin de que se apliquen los procedimientos de investigación y sanción que resulten procedentes.
- h. Comunica a la comunidad educativa, los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- i. Conoce el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
- j. Vela por el cuidado del medio ambiente.

1.13 MANUAL DE CONVIVENCIA

1.13.1 Comité de Calidad.

De acuerdo con el Artículo 25 del Decreto 1860 de 1994, que considera como funciones del Rector, entre otras, orientar la ejecución del Proyecto Educativo

Institucional y promover el proceso de mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo ofrecido en la Institución, se conforma el comité de calidad, con el fin de comprometer en los procesos de Gestión de calidad a todo el personal vinculado con el Instituto Técnico María Inmaculada para implementar, desarrollar, mantener y mejorar un sistema de gestión, que ofrezcan servicios de calidad

1.13.2 Comité Escolar de Convivencia.

Teniendo en cuenta, el artículo 22 de la ley 1620 de 2013, la Institución Educativa, el Instituto Técnico María Inmaculada, conforme como parte de su estructura, el comité Escolar de Convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar (ver anexo Comité escolar de Convivencia)

1.14 CALENDARIO ESCOLAR/CRONOGRAMA

ESTÁ EN PROCESO DE ELABORACIÓN

1.15 PLANTA FÍSICA

El Instituto Técnico María Inmaculada, cuenta con los siguientes recursos físicos:

❖ Sede principal María Inmaculada.

Los espacios esenciales que constituyen la planta física de la institución Educativa son los siguientes:

No DE AULAS O DEPENDENCIA	NIVEL	SEDE	ESTADO
7 Aulas de clase	Secundaria	Inmaculada	Regular
1 Aula para laboratorio	Secundaria	Inmaculada	Regular y en mantenimiento
1 Salón de Audiovisuales	Secundaria	Inmaculada	Malo
2 Aulas de Informática	Secundaria	Inmaculada	Bueno
Cancha Deportiva	Secundaria	Inmaculada	Malo
Unidad sanitaria	Secundaria	Inmaculada	Malo
3 aulas	Preescolar	Inmaculada	Bueno
1 Unidad Sanitaria	Preescolar	Inmaculada	Bueno
1 Parque infantil Preescolar	Preescolar	Inmaculada	Bueno
Conexión a Internet	Secundaria y Media	Inmaculada	Regular
Equipos de enseñanza	Secundaria y Media	Inmaculada	Bueno
Unidad Sanitaria	Docentes	Inmaculada	Regular

Se observa que para mantener un ambiente adecuado dentro del aula de clase existe la necesidad de mejorar sus condiciones, en cuanto a iluminación y ventilación, que conlleve a bienestar de los estudiantes. Sin embargo, se tiene proyectado por parte del Departamento Norte de Santander, la ampliación y el mejoramiento del ambiente físico, con la sección administrativa, construcción de aulas de clase, adecuados ambientes deportivos, unidades sanitarias, entre otros

❖ Dependencia administrativa

DEPENDENCIA	ESTADO	SEDE
Rectoría	Bueno	Inmaculada
Coordinación	Bueno	Inmaculada
Secretaría	Bueno	Inmaculada
Pagaduría	Regular	Inmaculada
Orientación Escolar	Bueno	Inmaculada
Sala de Profesores	Bueno	Inmaculada
Tienda escolar	Bueno	Inmaculada
Comedor escolar	Regular	Policarpa

❖ Sede 3, Policarpa Salavarrieta

Los espacios esenciales que constituyen la planta física de esta sede, son los siguientes:

No DE AULAS O DEPENDENCIA	NIVEL	SEDE	ESTADO
3 Aulas	Preescolar	Policarpa	Regular
11 Aulas	Primaria	Policarpa	Regular
7 Aulas	Secundaria y Media	Policarpa	Regular
1 Unidad sanitaria	Secundaria	Policarpa	Regular
1 Unidad sanitaria	Primaria	Policarpa	Bueno
Campo deportivo cubierto	Primaria	Policarpa	Bueno
1 Aula de Informática	Primaria	Policarpa	Bueno
Equipos de enseñanza y conexión a internet	Primaria	Policarpa	Regular
Restaurante escolar	Primaria	Policarpa	Regular
Coordinación	Primaria	Policarpa	Bueno

En el año 2014, la administración Municipal demolió 3 aulas en la sede Policarpa, para construir la Biblioteca Municipal y en reemplazo construyó cuatro (4) aulas y una Unidad sanitaria.

En el año 2015, en los terrenos donde vivía la comunidad religiosa, Hermana

Oblatas del Divino Amor, por gestión del Rector, el Ministerio de Relaciones

Exteriores, construyó tres aulas, una batería sanitaria para los grados Preescolar de la sede Policarpa. Así mismo, en el año 2016, dicha entidad construye un parque infantil para los estudiantes del grado Preescolar.

1.16 RECURSOS Y EQUIPAMIENTOS

1.16.1 RECURSOS TECNOLÓGICOS

La institución cuenta con equipos en el área administrativa y de enseñanza en las diferentes sedes, procedentes especialmente de Computadores para Educar, administración Municipal y Departamental, proyecto enjambre.

CA NT.	DESCRIPCION	ESTAD O	PROCEDEN CIA	UBICACIÓN
37	Computadores para enseñanza, portátiles, con conexión a internet suministrada y pagada por la Institución.	BUENO	Computadores para Educar	Aula 1 Sede Inmaculada
40	Computadores para enseñanza, internet de enjambre, portátiles, Windows 7	BUENO	Computadores para educar 14 de Enjambre	Aula 2, Sede Inmaculada
18	Computadores pantalla plana, con Windows 7 biblioteca virtual	BUENO	Colegio	Aula biblioteca, Sede Inmaculada
1	Computador con Windows 7 e impresora	BUENO	Colegio	Rectoría
2	Computadores con Windows 7 e impresora	BUENO	Colegio	Secretaría
1	Computador con Windows 7 e impresora y paquete contable TNS	BUENO	Colegio	Pagaduría
1	Computador con Windows 7 e impresora	REGULAR	Colegio	Coordinación
1	Computador con Windows 7	REGULAR	Colegio	Orientación Escolar
1	Computador con Windows 7, con impresora fotocopiadora	BUENO	Colegio	Biblioteca
40	Computadores Windows 7, portátiles con internet enjambre	REGULAR	Colegio	Aula, Sede Policarpa
1	Computador con Windows 7, e impresora	BUENO	Colegio	Sala de profesores
2	Computador portátil, Windows 7	BUENO	Colegio	Rectoría
3	Videobeam	BUENO	Colegio	Sala Audiovisuales
3	Kits virtuales digitales	BUENO	2Vive Digital 1 enjambre	Sala Audiovisuales
1	Televisor Pantalla plana de pulgadas	BUENO	Colegio	Audiovisuales

1.16.2 RECURSOS ECONÓMICOS

La Institución recibe recursos financieros por los siguientes conceptos

RECURSOS PROPIOS	Tienda escolar, servicio de certificados.
RECURSOS DE GRATUIDAD	Transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP)

De acuerdo a las directrices del Ministerio de Educación Nacional y el Decreto

4791 de 2008, se hace una adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Dentro del proceso para el manejo de los Fondos encontramos como primera etapa el de **programación del presupuesto**, lo cual permite la inclusión de las necesidades más apremiantes frente al desarrollo de las áreas en el colectivo educativo, como segunda etapa la **presentación y liquidación**, aprobado y sancionado por el Consejo Directivo y la tercera etapa **ejecución del presupuesto** donde se estipula una disponibilidad, un registro o compromiso, una acusación y una orden de pago. Además dentro del lapso del período fiscal se pueden hacer modificaciones como: traslados, reducciones y adiciones mediante acuerdo.

Se cuenta con el manual de contratación y de Tesorería, donde se establecen los parámetros de gestión y orientación en el desarrollo de la actividad contractual y manejo de las cuentas bancarias.

Se envían los correspondientes informes a la Secretaría de educación Departamental, Contraloría, DIAN y demás entes gubernamentales que vigilan y controlan los Fondos de Servicios Educativos.

La Institución Educativa realiza el Informe de Gestión – Audiencia Pública, la cual brinda un espacio de participación para que la Comunidad Educativa se entere y delibere de los procesos financieros y el manejo de los Fondos de Servicios Educativos.



1.16.3 CAMPOS DEPORTIVOS

Las sedes María Inmaculada y Policarpa Salavarrieta cuentan con un escenario deportivo multifuncional, en el cual se realizan las actividades como: izadas de banderas, intercalases, juegos deportivos, tradicionales, eventos socioculturales, entre otros propuestos por la institución educativa.

1.17 COMPONENTE PEDAGÓGICO

1.17.1 PLAN DE ASIGNATURAS Y SUS DIMENSIONES

II PROPUESTA PEDAGOGICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

2.1. JUSTIFICACIÓN

las habilidades motrices son adquiridas desde muy temprana edad, las cuales son de gran importancia para la realización diferentes actividades recreativas y deportivas en el área de educación física, entre mejor sea el aprendizaje de las habilidades motrices, se incrementará la confianza para la realización de las diferentes actividades en educación física.

La educación física en la básica primaria es el espacio donde él estudiante fortalecer cada una de las habilidades motrices básicas, en el cual se realizaron juegos pre-deportivos que fortalecieron la agilidad física, permitiendo que el estudiante obtenga una mejora en la agilidad física, bajo la aplicación de los juegos pre-deportivos.

Este proyecto se realizó como una propuesta pedagógica, el cual está orientado a los estudiantes de básica primaria, y por medio de esta metodología dar a conocer la importancia que tiene el fortalecimiento y mejora de las habilidades motrices básicas en cada uno de los estudiantes.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el Instituto Técnico María Inmaculada en la jornada básica primaria, se logró evidenciar en la semana de observación que los docentes no le han dado la importancia suficiente al área de educación física, partiendo que son las edades donde los niños fortalecen cada una de sus habilidades y destrezas motoras.

Mediante las intervenciones realizadas por el docente en formación se logró observar que los niños tienen gran dificultad a la hora de realizar actividades que dependan de la agilidad, la cual es una habilidad física importante en la educación física, esta

destreza es la que permite al estudiante realizar las tareas motrices con mejor dinámica y eficacia.

El principal objetivo del proyecto es desarrollar la agilidad por medio de juegos pre-deportivos en las horas de educación física, permitiendo fortalecer a los alumnos las habilidades y destrezas motoras necesarias para poder desenvolverse de forma eficaz y eficiente en las distintas actividades recreacionales y deportivas que se le presenten en la institución educativa.

2.3. FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cómo desarrollar la agilidad física en los estudiantes de cuarto grado de básica primaria del Instituto Técnico María Inmaculada del Municipio Villa de Rosario?

2.4. OBJETIVOS

2.4.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la agilidad física mediante juegos pre-deportivos aplicados a los niños de cuarto grado de básica primaria de la institución educativa María Inmaculada del Municipio de Villa del Rosario.

2.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar la agilidad física gruesa por medio del pre-test (vallas y picas) a los estudiantes de cuarto grado de básica primaria de la institución educativa María Inmaculada.
- Fortalecer la agilidad física por medio de juegos pre-deportivos.
- Evaluar la agilidad física por medio del pos-test (vallas y picas) a los estudiantes de cuarto grado de básica primaria de la institución educativa María Inmaculada.

2.5. MARCO TEÓRICO

2.5.1. Educación física en básica primaria.

Granda (2002) en los primeros años de esta etapa escolar (6-12 años) se observa la gran riqueza de las conductas motrices, así como el aumento en el control motor. es un momento óptimo para que los niños practiquen alguna actividad motriz, al principio de forma general para mejorar y refinar las habilidades motrices básicas. A través de la Educación Física, el niño expresa su espontaneidad, fomenta su creatividad y sobretodo permite conocer, respetar y valorarse a sí mismo y a los demás. Por ello, es indispensable la variedad y vivencia de las diferentes actividades en el juego, lúdica, recreación y deporte para implementarlas continuamente, sea en clase o mediante proyectos lúdico-pedagógicos

2.5.2. Los juegos pre-deportivos.

Ozolin, N.G. (1983) plantea que los juegos pre-deportivos, son una forma lúdica motora de tipo intermedio entre el juego y el deporte, que contiene elementos afines a alguna modalidad deportiva y que son el resultado de la adaptación de los juegos deportivos con una complejidad estructural y funcional mucho menor, su contenido, estructura y propósito permite la adquisición de destrezas motoras que sirven de base para el desarrollo de habilidades deportivas ya que contiene elementos de algún deporte.

Valdés, M. y Morales, J. M. (1980) plantean que los juegos pre-deportivos son: aquellos que tienen carácter competitivo, que se rigen por reglamentaciones oficiales, pero pueden tener cambios, tanto en su duración, como en el número de jugadores, en las dimensiones del terreno y hasta en el propio desarrollo del juego bajo criterios didácticos o lúdicos.

M. Valdés y J. M. Morales (1980) clasifican los juegos pre-deportivos en la educación primaria en Cuba de la siguiente forma:

- Juegos pre-deportivos básicos: Su contenido está dirigido fundamentalmente, a desarrollar habilidades de carácter básico que permitan incorporar elementos y habilidades más complejas.
- Juegos pre-deportivos específicos: Son aquellos que comprenden elementos de los diferentes deportes, y están encaminados al desarrollo de las habilidades y destrezas del deporte en cuestión.

2.5.3. la agilidad.

La agilidad ha sido definida como la habilidad física que les permite a los individuos desacelerar con rapidez y eficiencia, cambiar de dirección y acelerar rápidamente, en un esfuerzo por reaccionar de manera apropiada a las señales relevantes para la actividad (Verstegan y cols., 2001).

Young y cols. (2006), plantearon que es una cualidad compleja que le permite a un atleta reaccionar a un estímulo, comenzar a moverse de forma rápida y eficiente, avanzar en la dirección correcta, y estar dispuestos a cambiar de dirección o detenerse rápidamente para hacer una técnica deportiva de una forma rápida, eficiente y de manera reproducible (Young y cols., 2006).

Sheppard y Young (2006), la definieron como un movimiento corporal total rápido con cambio de velocidad o de dirección en respuesta a un estímulo. Una definición amplia de agilidad podría incluir: demandas físicas (fuerza), procesos cognitivos y habilidades técnicas.

Finalmente, Brughelli y cols. (2008), plantearon que la agilidad comprende un proceso perceptual y de toma de decisión, y luego de este proceso, un cambio de dirección (CdD) y velocidad.

2.6. METODOLOGIA

En el presente proyecto de investigación es de enfoque cuantitativo, ya que la medición numérica y el análisis estadístico de las variables de estudio del presente trabajo son fundamentales en el desarrollo del mismo (Hernández y Cols, 2006).

2.6.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

2.6.1.1. Cuasi-experimental

La investigación cuasi experimental sería aquella en la que existe una exposición, una respuesta y una hipótesis para contrastar, pero no hay aleatorización de los sujetos a los grupos de tratamiento y control, o bien no existe grupo control propiamente dicho. Existen diferentes alternativas en su diseño: puede tener controles históricos, puede ser una comparación antes de la intervención y posterior a esta y puede haber un grupo de control externo.

metodología cuasi-experimental es la ofrecida por Pedhazur y Schmelkin (1991): ¿Qué es un cuasi-experimento? Es una investigación que posee todos los elementos de un experimento, excepto que los sujetos no se asignan aleatoriamente a los grupos. En ausencia de aleatorización, el investigador se enfrenta con la tarea de identificar y separar los efectos de los tratamientos del resto de factores que afectan a la variable dependiente (p. 277).

La descripción de diseño cuasi-experimental propuesta por Hedrick et al. (1993) es la siguiente: Los diseños cuasi-experimentales tienen el mismo propósito que los estudios experimentales: probar la existencia de una relación causal entre dos o más variables. Cuando la asignación aleatoria es imposible, los cuasi-experimentos (semejantes a los experimentos) permiten estimar los impactos del tratamiento o programa, dependiendo de si llega a establecer una base de comparación apropiada (p. 58).

2.6.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.

2.6.2.1. Pre-experimental.

«Este tipo de diseños se caracterizan por un bajo nivel de control y, por tanto, baja validez interna y externa. El inconveniente de estos diseños es que el investigador no puede saber con certeza, después de llevar a cabo su investigación, que los efectos producidos en la variable dependiente se deben exclusivamente a la variable independiente o tratamiento. Sin embargo, este tipo de diseños son los únicos aplicables en determinados tipos de investigaciones educativas». Buendía, Colas y Hernández (1998, p. 94)

2.6.2.2. (preprueba-posprueba) con un solo grupo):

A un grupo se le aplica una prueba previa al estímulo o tratamiento experimental, después se le administra el tratamiento y finalmente se le aplica una prueba posterior al estímulo. Este diseño ofrece una ventaja sobre el anterior: existe un punto de referencia inicial para ver qué nivel tenía el grupo en la(s) variable(s) dependiente(s) antes del estímulo.

2.6.3. POBLACIÓN

Tamayo (2012) señala que la población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina la población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación. En este caso se cuentan con 76 estudiantes en los grados cuartos de la básica primaria de la institución educativa María Inmaculada.

2.6.4. MUESTRA

Como lo definen Gallardo y Moreno (1999) la muestra es un subconjunto de la población y es representativa cuando recoge todas las características relevantes de la población. De esta forma iniciamos la investigación con 38 estudiantes (18 niñas y 20 niños) de cuarto grado de básica primaria de la institución educativa María Inmaculada.

2.6.5. CRITERIOS DE INCLUSIÓN.

- Pertener a la institución educativa María Inmaculada.
- Estar en el listado del grado al que se le aplican las actividades.
- No discriminar a la población del país vecino.

2.6.6. CRITERIOS DE EXCLUSION

- Presentar alguna patología que le impida realizar actividad física. “diálogo con el titular del grado”
- Comportamiento inadecuado del estudiante.
- Autorización y acompañamiento del supervisor de la práctica.

2.6.7. TECNICA DE INSTRUMENTOS

En el presente proyecto se trabajar para ayudar a mejorar la agilidad motriz a los niños de cuarto grado de básica primaria de la institución educativa María Inmaculada, este proyecto contara con una población de 76 estudiantes, conformado por 30 niñas que representan el 39,5 % de la población y 46 niños que representan el 60,5% de la población restante, donde nuestra muestra a intervenir será todos los niños de cuarto (4-01).

- Las actividades a realizar tendrán 1 frecuencia: jueves de 6:45 am a 8:45am
- Esta investigación tendrá una duración de 6 semanas:

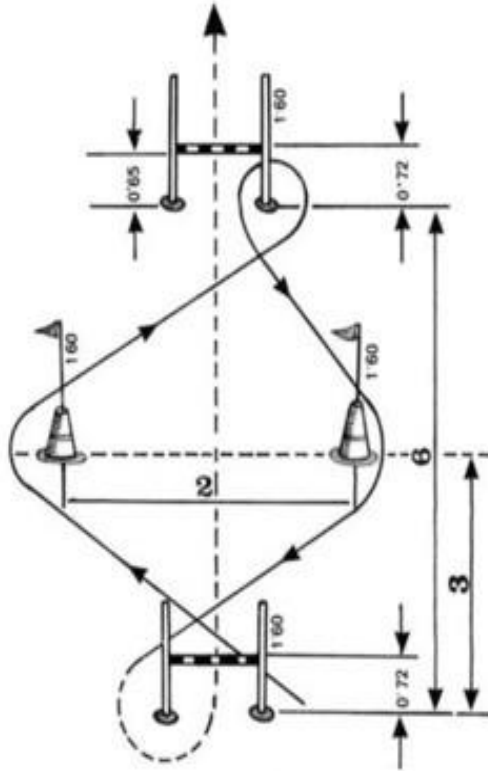
Daremos inicio 02 de mayo de 2019 donde aplicaremos el test (vallas y picas), y analizaremos la agilidad, donde cada estudiante deberá salir del lateral derecho de la valla de 50 cm, y realizar el recorrido del circuito, en la aplicación del test se analizará la agilidad de cada uno de los niños y finalizaremos el 7 de junio de 2019 donde aplicaremos el test final que evaluará la agilidad alcanzada por cada uno de los estudiantes luego del trabajo de intervención. Se compararán los resultados del test inicial y el test final.

Entre el test inicial y el test final se realizarán diferentes juegos pre-deportivos para ayudar a fortalecer la agilidad en cada uno de los estudiantes.

2.6.8. TEST DE VALLAS Y PICAS:

Objetivo: determinar la agilidad que posee el estudiante de cuarto grado al momento de ejecutar el recorrido por los obstáculos propuestos en el test.

Materiales: picas, vallas y cronometro.



2.10. DISCUSIÓN:

En el artículo “LA AGILIDAD EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA: DIFERENCIAS POR EDAD Y SEXO (Yanci, J.1; Los Arcos, A.2; Reina, R.3; Gil, E.4 y Grande, I.5) 2012” se pudo concluir que los niños que tienen mejor desarrollo de la agilidad, se debe gracias a las horas semanales que practican actividad física fuera de la institución y que los poseen menos desarrollo de la agilidad es porque solo se quedan con el trabajo realizado en la institución.

Al comparar los resultados con esta investigación podemos concluir que los estudiantes obtuvieron un avance significativo gracias a los juegos pre-deportivos que se trabajó en cada una de las intervenciones realizadas por el docente en formación.

2.11. CONCLUSIONES

- En la presente investigación se pudo concluir que gracias a los juegos pre-deportivos los niños lograron obtener un avance significativo en la destreza de la agilidad.
- Al realizar su respectivo análisis podemos determinar que la agilidad puede tener una mejora si se trabaja constantemente en las edades temprana de escolaridad.

2.12. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la institución educativa María Inmaculada seguir trabajando las habilidades motoras de los estudiantes de básica primaria, las cuales le ayudan a su formación integral como persona.
- Se recomienda a los docentes de básica primaria trabajar en las horas de educación física cada una de las habilidades motrices básicas de los estudiantes, ya que son bases fundamentales para mejorar su desarrollo motriz.

2.13. BIBLIOGRAFÍA

- Buendía, L., Colás, P. & Hernández, F. (1998). *Métodos de investigación en psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill/ Interamericana de España.
- Pedhazur, E.J. y Schmelkin, L.P. (1991). *Measurement, design, and analysis. An integrated approach*. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Hedrick, T.E., Bickman, L. y Rog, D.J. (1993). *Applied research design. A practical guide*. Newbury Park, CA: Sage.
- HERNANDEZ, Roberto, FERNANDEZ, Carlos, BAPTISTA, Pilar. *Metodología de la Investigación*. Perú: McGraw Hill, 2010. 613p. ISBN 978-607-15-0291-9.
- BOLAÑOS, Ernesto. *Muestra y Muestreo*. Escuela Superior de Tizayuca <http://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/tizayuca/gestion_tecnologica/muestraMuestreo.pdf> [Citado Junio 30 de 2014].
- Granda J. (2002). *Aprendizaje motor una perspectiva educativa*. Barcelona Paidós.
- Universidad Tec Milenio: Profesional – Metodología de la investigación. <http://claroline.ucaribe.edu.mx/claroline/claroline/backends/download.php?url=L0FwdW50ZXMTvMTAucGRm&cidReset=true&cidReq=GA0102_001> [Citado Marzo 30 de 2014].
- Díaz Lucea, J. (1999). *La enseñanza y aprendizaje de las habilidades y destrezas motrices básicas*. Barcelona: Inde.
- López, J., López, M., Díez, C., & López, C. (s.f). *Educación física escolar*. Madrid: Esteban Sanz Martínez, S.A
- Gil, P., Contreras, O., & Gómez, I. (2012). *Habilidades motrices en la infancia y su desarrollo desde una educación física animada*. *Revista Iberoamericana de Educación* , 75-80.
- ASPAEN. (2017). *La importancia del desarrollo de las habilidades motrices en los niños y niñas*. Colombia : Yumanitos Preescolar .
- Moreno, J., & Rodríguez, P. (2014). *El aprendizaje por el juego motriz en la etapa infantil*. Universidad de Murcia.
- Chimolema, M. (2012). *Características del desarrollo motor* . Blogspot.

Yanci, J.; Los Arcos, A.; Reina, R.; Gil, E. y Grande, I. (2014). *La agilidad en alumnos de educación primaria: diferencias por edad y sexo / Agility in primary*